



17 de agosto de 2018

CEDAW hace serias recomendaciones al Estado Mexicano

- **En la pasada evaluación del 9° Informe Periódico del Estado Mexicano en Ginebra, organizaciones mexicanas y poblanas entregaron un Informe Sombra al del país.**
- **Las recomendaciones se centran en el fin a la violencia y garantizar la igualdad laboral, económica y social, incluyendo por primera vez a las migrantes.**

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es el instrumento internacional vinculante más amplio sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas, fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembros de la ONU. El Estado mexicano ratificó la CEDAW el 23 de marzo de 1981. Su cumplimiento es obligatorio para los países.

El Comité CEDAW ha reconocido los avances de México en materia legislativa y los esfuerzos programáticos y de política pública que se han emprendido para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país; así mismo ha expresado su preocupación en torno a las condiciones de vida de estas, especialmente en un contexto con altos niveles de violencia, por ello, ha formulado recomendaciones específicas para garantizar sus derechos.

Organizaciones civiles, y académicas mexicanas elaboran informes sombra que se presentan ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) de la ONU y, otras organizaciones se adhieren a los mismos. Cihuautla Voluntad Equidad Bienestar AC, el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos AC y el Observatorio de Violencia de Género en Medios Comunicación, por primera vez elaboramos y presentamos un informe sombra sobre la situación de las mujeres en el contexto poblano.

Estas tres organizaciones participamos, el pasado 6 de julio, en la evaluación del 9° Informe Periódico del Estado Mexicano en Ginebra, Suiza; consideramos que, ante la reciente elección y la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, una prioridad debe ser el combate decidido a la violencia contra las mujeres y las niñas.

El Comité CEDAW hizo públicas las recomendaciones al Estado Mexicano el pasado 23 de julio, manifestando su preocupación por “los patrones persistentes de violencia de género generalizada contra mujeres y niñas [...], incluida la violencia física, psicológica, sexual y económica, así como el aumento de la violencia doméstica, las



desapariciones forzadas de mujeres, la tortura sexual, asesinatos, en particular el feminicidio”.

Las recomendaciones enfatizan la necesidad de concluir el proceso de armonización legislativa en los niveles federal, estatal y municipal, acorde con los estándares internacionales y, de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas. También subrayan la necesidad de fortalecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y al crédito en igualdad de condiciones y, tomando como línea base los estándares de seguridad social. Adicionalmente, el Comité da un espacio importante a las políticas de prevención desde el sector educativo para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras y, resalta la urgencia de garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración, tales como la población LGBTI, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales, las defensoras de derechos humanos y las periodistas, e incluye por primera vez recomendaciones específicas para México sobre mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

El Comité es enfático en materia de violencia contra las mujeres y las niñas, al recomendar “adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los homicidios y las desapariciones forzadas de mujeres, incluso abordando las causas profundas de dicha violencia, incluida la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación”.

Asimismo, el Comité enuncia varias recomendaciones sobre los derechos y la salud sexual y reproductiva de las niñas y mujeres, haciendo un llamado a armonizar leyes y protocolos federales y estatales con la Ley General de Víctimas y la NOM-046-SSA2-2005, entre otros elementos.

Estas observaciones constituyen un marco y hoja de ruta de gran relevancia para avanzar hacia la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres y las niñas en México.

Ante ello, desde estos espacios ciudadanos, estaremos atentas al cumplimiento de México frente a los compromisos internacionales para garantizar la igualdad sustantiva y los derechos de todas las mujeres y las niñas, especialmente, a nivel estatal y municipal.

Contacto:

@cihuautlaorg en Twitter. Correo electrónico: cuentaconmigo@cihuautla.org

@odesyr en Twitter. Correo electrónico: direccion@odesyr.org

@ovigem en Twitter. Correo electrónico: coordinacion@ovigem.org